



RESOLUCION N° 18146

VISTO:

El expediente CO-0062-01294352-8 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, a foja 1 se solicita renovación de la autorización para la exhibición de mercaderías en la acera,

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase por vía de excepción y durante un período de cuatro (4) años la exhibición de mercaderías en la acera del negocio ubicado en calle Saavedra N° 1.577, cuyo titular es el Sr. Antonio Mario Pensiero - D.N.I. N° 16.073.066, siempre que quede garantizado el paso peatonal

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 02 de noviembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär